

Quito 15 de Marzo del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

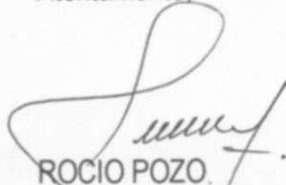
JUSTIFICACION DE INFORME DE COMISARIO

En vista de que la Empresa NORVILLE ECUATORIANA CIA. LTDA., está constituida por las Empresas HEBER BIOTEC S.A. y CIMAB S.A, las dos Empresas Estatales de La República de Cuba con una representación y participación del 50% de acciones respectivamente; las mismas cubren la totalidad del capital o patrimonio institucional, adicionalmente la empresa representa acuerdos bilaterales de Estado Ecuatoriano - Cubano, y funciona con un presupuesto establecido sin fines de lucro; por lo que solicitamos justifique el informe de un comisario en vista de que no existe un Directorio de Accionistas nombrado dentro de la Empresa.

Contamos con accionistas que conocen la información del control financiero y administrativo mensualmente; cuando hay que tomar decisiones de índole Administrativo, Económico o Financiero, se maneja obligadamente pegada a los artículos del convenio establecido entre Gobiernos.

En Calidad de Contadora de la Empresa en mención, puedo certificar que el informe de Gerencia, que el Doctor Jorge Enrique Mayo Fernández presenta a los accionistas, refleja la realidad de las actividades desarrolladas durante el año económico 2.012.

Atentamente,



ROCIO POZO.
CONTADORA GENERAL
RUC: 1707364905001